



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION
DIRECCIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Quillabamba, 18 de mayo de 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 024 - 2018-GRC/DRE-C/DUGEL-LC/ SEC.

SEÑORES: DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
Presente.-

ASUNTO: REITERA ADECUAR RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 032 -2018-GRC/DRE-C/DUGEL-LC/SEC DE FECHA 19/12/2017.
EXP. N° 2017-36989 (10342): OFICIO N° 1640-2017-DP/OD-CUSCO/gc.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestro digno Despacho, para expresar mi cordial saludo, y por el presente la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención reitera a sus representadas y en observancia a la Ley N° 29972, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Directiva N° 001-VMGP/DINEIP/UEE, así como el Oficio de la referencia; se les exhorta una vez más al cumplimiento de la adecuación y/o construcción de rampas en la II.EE. y posibilitar la accesibilidad a personas con discapacidad y personas adultas mayores en igualdad de condiciones que las demás en sus infraestructuras.

Agradeciendo vuestra atención hago propicia la oportunidad para expresarles las consideraciones de mi estima personal.

Muy cordialmente.

Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención



Prof. Miguel Angel Garcia Caviedes
DIRECTOR

MAGC/DUGEL-LC
YGC/SEC